



## REQUISITOS PARA SOLICITAR LICENCIAS

### Solicitud de reconocimiento

1	Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
2	El formulario único nacional para la solicitud de licencias debidamente diligenciado por el solicitante.
3	Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
4	Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal. (si se requiere)
5	Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del presente año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.
6	La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud. Se entiende por predios colindantes aquellos que tienen un lindero en común con el inmueble o inmuebles objeto de solicitud de licencia. Este requisito no se exigirá cuando se trate de predios rodeados completamente por espacio público o ubicados en zonas rurales no suburbanas.
7	Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite de licencia urbanística y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran.
8	Memorial de responsabilidad del ingeniero que presente los cálculos y Diseños Estructurales elaborados de acuerdo con los requerimientos de la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR - 10, Ley 400 de 1997 (Modificada Ley 1229 de 2008) y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010.
9	Carta RETIE. (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - Resolución 18-1294 del 06 / 08 / 2008)

**Nota 1:** "Las firmas de los solicitantes de la licencia y profesionales podrán presentarse de forma manuscrita, digital y/o electrónica. En estos dos últimos casos de conformidad con la ley 527 de 1999, la ley 962 de 2005, el Decreto Ley 19 de 2012 y el Decreto 2364 de 2012, compilado este último por el Decreto 1074 de 2015, la firma electrónica o digital de los solicitantes de la licencia y de los profesionales intervinientes en el proyecto, tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la forma autógrafa, siempre que aquella cumpla con los requerimientos y atributos de confiabilidad para los fines con los cuales se generó" Parágrafo 7, Artículo 1, Resolución 1025 de 31 de diciembre de 2021.

Nota 2: Para los profesionales intervinientes, adjuntar certificación de vigencia de matrícula. (COPNIA o CPNAA)

### Documentos adicionales para reconocimiento

1	Copia del peritaje técnico y diseño de reforzamiento estructural según capítulo A.10 de la NSR-10.
2	Levantamiento arquitectónico de la construcción, debidamente firmado por un arquitecto.
3	Declaración de la antigüedad de la construcción. (mínimo 5 años)
4	Plano oficial de localización e identificación del predio - Plano loteo y/o manzana catastral. (para agilizar trámite)
5	Planos de modificación para el cumplimiento de las normas urbanísticas y sismoresistentes actuales. (en caso de no cumplir)
6	Para las edificaciones que tengan o superen los 2.000 m <sup>2</sup> de área construida, deben aportar Supervisión Técnica Independiente y adjuntar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Memoria de cálculos y planos estructurales, firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales.</li><li>• Memorial firmado por revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revisión Revisar decreto 945 de 2017. (apéndice A-6,3 NSR 10).</li></ul>

**Nota 3:** Para agilizar trámite, adjuntar plano oficial de localización e identificación del predio - plano loteo y/o manzana catastral.